ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica el servicio de **CONTRATACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE BUFFET PARA ALMUERZO NAVIDEÑO CON EMPLEADOS DEL CONAPE.**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones de la Encargada Administrativa del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de **CONTRATACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE BUFFET PARA ALMUERZO NAVIDEÑO CON EMPLEADOS DEL CONAPE** en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

3. Que en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a invitar a los oferentes **INVERPLATA S.A, HOTELES NACIONALES S.A** y **RESTAURANT LINA** para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-CM-07-2018**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la **CONTRATACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE BUFFET PARA ALMUERZO NAVIDEÑO CON EMPLEADOS DEL CONAPE.** requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.

4. Que a la presente convocatoria se presentó dos (2) propuesta, sobre A y Sobre B de las compañías: **INVERPLATA, S.A y HOTELES NACIONALES S.A.**

5. Que el oferente **INVERPLATA, S.A**, presento su oferta técnica (sobre A) con toda la documentación solicitada para el proceso y la oferta económica (sobre B) por un valor de

Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. RNC. 430027936
Tel.: 809-688-4433 • E-mail: info@conape.gob.do

ochocientos cuarenta y un mil quinientos setenta con 75/100 (RD$841,570.75) la cual sobrepasa el monto disponible para la adquisición.

6. Que el oferente HOTELES NACIONALES S.A presento su oferta técnica (sobre A) con toda la documentación solicitada para dicho proceso y la oferta económica (sobre B) por un valor de **quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve con 02/100 (RD$549, 849.02)**

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, el Departamento Administrativo de la Institución, luego de haber evaluado las documentaciones requeridas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, procedió a adjudicar **CONTRATACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE BUFFET PARA ALMUERZO NAVIDEÑO CON EMPLEADOS DEL CONAPE** acorde a las especificaciones técnicas o términos de referencia del proceso **CONAPE-CM-07-2018.**

El Departamento administrativo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Adjudicar acorde a las especificaciones técnicas del proceso de referencia CONAPE-CM-07-2017 la **CONTRATACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE BUFFET PARA ALMUERZO NAVIDEÑO CON EMPLEADOS DEL CONAPE**, al oferente **HOTELES NACIONALES S.A,** según lo que se determina a continuación:

LOTE UNICO				
SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA EVENTO QUE INCLUYA				
IT	**CANT.**	**UNIDAD**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
1	1	UD	SALON DE EVENTOS	Ubicado en hotel en el **Distrito Nacional**, Confortable con capacidad para **175 personas** a ser utilizado un día, en las fechas **viernes 7 de diciembre del 2018** a partir de las 11:00 am, por **5 horas** mínimo. Incluir: Montaje, ambientación, sonido (Incluir DJ disponible durante toda la actividad) Mantelería y centros de mesa con motivo a navidad. Habilitar Pista de Baile.
2	1	UD	ALMUERZO BUFFET PARA 175 PERSONAS	Debe presentar como mínimo: -2 Entradas, 3 Guarniciones, 2

				tipos de carnes. 2 ensaladas, 2 tipos de postre. El oferente deberá presentar el menú propuesto para degustación.
3	1	UD	BEBIDAS PARA 175 PERSONAS (OPEN BAR instalado en el salón)	Incluir vino blanco, vino tinto, ron (especificar madurez), Whisky (8 y 12 años), jugos fruit Punch, Refrescos, piña colada, agua y Cerveza Nacional.

Para un monto total adjudicado al oferente **HOTELES NACIONALES, S.A** de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 02/100 (RD$549, 849.02)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a **HOTELES NACIONALES, S.A,** la adjudicación hecha mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los proponentes no favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo III de la Ley 340-0

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (06) del mes de septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:

Licda. Juana Feliz
Enc. Dpto. Financiero

Sr. Julio De Los Santos
Enc. Div. de Compras y Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE · CONAPE LEY 352-98